



MINISTERIO DE SALUD  
Dirección General de Salud Ambiental  
"DIGESA"

Las Amapolas N° 350 Lince Telf : 442-8353 - 442-8356  
Fax: Anexo 212 e-mail: digesa@digesa.minsa.gob.pe

**ACTA N° 03 - 2006**

**REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO PARA LA RECUPERACION DE LA CALIDAD  
SANITARIA Y AMBIENTAL DE LA QUEBRADA HUAYCOLORO**

**ASISTENTES:**

1. Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA
  - Ing. Amarildo Fernández Estela
  - Ing. Flor de María Huamani Alfaro
2. Consejo Nacional del Ambiente – CONAM
  - Ing. Raúl Roca Pinto
3. Administración Técnica de Distrito de Riego Chillón-Rimac-Lurin
  - Ing. Fernando Chiock Chang
4. Ministerio de la Producción  
Dirección de Medio Ambiente de Industrias
  - Ing. Oscar Guillen Guillen
  - Ing. Carmen Mora Donayre
5. Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima – SEDAPAL
  - Lic. Jorge Garagorri
  - Quim. Mirian Vásquez
6. Municipalidad de Lima Metropolitana
  - Sr. Martín Medina Tapia
7. Dirección de Salud IV Lima Este
  - Ing. Juan Navarrete Mendivil
8. Municipalidad del Centro Poblado de Santa María de Huachipa
  - Sr. Máximo Galindo Martínez
9. Defensoría del Pueblo
  - Sra. Adalayda Alayza
10. Comité de Defensa de Ecología y Medio Ambiente de Sta. María de Huachipa
  - Ing. Jesús Alarco Suárez
  - Dra. Ana Teresa García Pérez
11. Compañía Cervecera AMBEV PERU
  - Sra. Lourdes Denis
12. Empresa Lava Jeans S.A.
  - Ing. Julio Alva
  - Sra. Cristina Sanzoval



MINISTERIO DE SALUD  
Dirección General de Salud Ambiental  
"DIGESA"

Las Amapolas N° 350 Lince Telf : 442-8353 - 442-8356  
Fax: Anexo 212 e-mail: digesa@digesa.minsa.gob.pe

### **AGENDA:**

- ✦ Presentación del cronograma de actividades en función al Plan de Trabajo del 2006, por cada institución miembro del comité.
- ✦ Informes de actividades de los miembros del Comité Técnico Multisectorial.
- ✦ Establecimientos de compromisos por parte de los miembros del comité y de las empresas privadas.

### **SESION:**

En la ciudad de Lima, siendo las 15:30 horas del día 29 de mayo del 2006, en las instalaciones de la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA, sito en la calle Las Amapolas N° 350 Urb. San Eugenio, distrito de Lince; se da inicio a la tercera reunión, del año 2006, del Comité Técnico Multisectorial para la Recuperación de la Calidad Sanitaria de la Quebrada Huaycoloro, la misma que ha sido convocada por la DIGESA a las instituciones que conforman el comité en mención.

El Ing. Amarildo Fernández Estela, representante de DIGESA, inicia la reunión dando la bienvenida a los representantes de las instituciones que asisten a esta convocatoria. Asimismo, realiza la lectura del Acta N° 02-2006 del Comité Técnico Multisectorial para la Recuperación de la Calidad Sanitaria de la Quebrada Huaycoloro celebrada en la segunda reunión, el 27 de abril del 2006.

La Ing. Flor de María Huamani Alfaro representante de la DIGESA, continua con el direccionamiento de la reunión de acuerdo a los temas en agenda, informando a los presentes sobre las acciones realizadas por la DIGESA, respecto a la solicitud oficial que se cursó a la municipalidad de Santa María de Huachipa en relación a las empresas que cuentan con licencia de funcionamiento provisional o definitiva. Asimismo indica que se había recibido un pedido del Fiscal Provincial de la 2ª Fiscalía Especial de Prevención del Delito de Santa Anita referente a la inspección multisectorial realizada a la quebrada Huaycoloro, el 05 de octubre del 2005, así como las acciones de Vigilancia y Control por contaminación de la quebrada Huaycoloro en el marco de la competencia del Ministerio de Salud, así como las acciones del Comité Técnico Multisectorial para la Recuperación de la Calidad Sanitaria de la Quebrada Huaycoloro.

La Ing. Carmen Mora, representante de PRODUCE, realiza una introducción acerca de la situación de su sector, recalcando la falta de potestad para poder sancionar a las empresas que infringen los requisitos estipulados en la normatividad nacional; asimismo indica que iniciaron un proceso sancionatorio a las empresas que reiteradamente incumplían con los programas de adecuación planteadas por el sector; dicho proceso se paralizó debido a la carencia de sustento legal de PRODUCE para sancionar. Por otro lado, el Sector viene trabajando con todas las instituciones (empresas) que están en su ámbito de competencia, haciendo que éstas se adecuen al programa ambiental, a través del Centro de Eficiencia Tecnológica, previo seguimiento.

El Ing. Guillen, representante de PRODUCE, hace una exposición sobre los siguientes aspectos:



**MINISTERIO DE SALUD**  
**Dirección General de Salud Ambiental**  
**"DIGESA"**

Las Amapolas N° 350 Lince Telf : 442-8353 - 442-8356  
 Fax: Anexo 212 e-mail: digesa@digesa.minsa.gob.pe

1. Cronograma de actividades del año del 2005 con el nivel de cumplimiento de las acciones programadas.
2. Cronograma de actividades del 2006, que se encuentra en ejecución.
3. Situación actual de las Empresas ubicadas en la Quebrada Huaycoloro.

Empresa	Sistema actual de Tratamiento de Efluentes
AMBEV PERU S.A.C.	Cuenta con Planta de Tratamiento de efluentes. Las concentraciones de sus parámetros de monitoreo se encuentran por debajo de los LMP.
LAVANDERÍA LAVA JEANS S.A.	Cuenta con pozas de sedimentación. De los resultados de monitoreos, la concentración de DBO y SST superan los LMP de referencia.
CURTIEMBRE TITÁN S.A.	En visita del 09.05.06, se observó que la planta cuenta con 03 pozas de sedimentación en construcción (fase final).
LAVANDERÍA UNIVERSAL CLEAN S.R.L	Cuenta con 02 pozas de sedimentación.
CUEROS TAURO	En visita del 09.05.06, se observó la construcción de 02 pozas de sedimentación. Sus efluentes son descargados a la Quebrada Huaycoloro.

La representante de la Defensoría del Pueblo indica que no se añada más temas burocráticos que solo ocasionan el retraso de las actividades. Asimismo, mencionó que si la Dirección de medio ambiente de Industrias tiene dificultades para realizar sus actividades, la Defensoría podría apoyarlos mediante un oficio dirigido al Ministro de la Producción, para que les brinde las facilidades del caso.

El representante de la municipalidad de Huachipa, en cumplimiento de los compromisos establecidos en el acta N° 02 hace llegar una relación de empresas que cuentan con licencia de funcionamiento en su jurisdicción; además, presentó una denuncia de contaminación de agua de pozo para consumo humano, comprometiendo la responsabilidad a la empresa Química Andina, trayendo para esto una muestra de aguas para su análisis. También efectúa una presentación sobre la problemática de la zonificación de las empresas. Por otro lado el representante de la municipalidad se comprometió a verificar que las empresas procedan de acuerdo a Ley.

La representante de la DIGESA manifiesta que las muestras de agua alcanzadas, no reúnen las condiciones básicas que establece el protocolo de muestreo, por lo que los resultados no reunirían los requisitos de calidad y garantía para evaluarlos, recomendándose que se realizara una inspección inopinada para atender dicha denuncia.

El representante de la Policía Ecológica hizo una referencia a la denuncia realizada anteriormente a la que aún no se le da solución. Al respecto pide acordar con las entidades pertinentes para la visita a las empresas en mención.

La DISA IV Lima Este coordina la visita de inspección a las empresas Kmetal y Química Andina con la Municipalidad de Huachipa, Municipalidad de Lima y la Policía Ecológica.

La Municipalidad de Lima se compromete a apoyar con una sanción económica, a la empresa química Andina.



MINISTERIO DE SALUD  
Dirección General de Salud Ambiental  
"DIGESA"

Las Amapolas N° 350 Lince Telf : 442-8353 - 442-8356  
Fax: Anexo 212 e-mail: digesa@digesa.minsa.gob.pe

La representante de la compañía Cervecera AMBEV PERU S.A.C. manifiesta no tener inconvenientes en apoyar el asesoramiento a las empresas que vierten a la quebrada Huaycoloro en la implementación de sus Plantas de Tratamiento.

La DIGESA pide que se cumplan los acuerdos.

La ATDR, como punto inicial, dice que no cuentan con el personal para realizar la identificación de canales operativos e inoperativos, por lo que se encuentran trabajando en los canales del plan de cultivo y riego, hasta la quincena de junio. Respecto a la franja marginal, se tienen problemas con la información cartográfica, y que la municipalidad de Huachipa aun no cuenta con planos catastral para que les facilite.

Se aplican las sanciones en caso de afectar a la zona agrícola.

La representante de la DIGESA da a conocer a los presentes la documentación recepcionada con la finalidad de poner a consideración y opinión de los presentes.

Se concluye la reunión con la lectura de acuerdos, siendo las 18 horas.

**ACUERDOS:**

- La empresa Lava Jeans remitirá a PRODUCE, en el plazo de una semana, un informe conteniendo las alternativas de solución para disminuir a niveles permisibles los parámetros que se encuentran superando los límites referenciales.
- La Dirección de Asuntos Ambientales de Industrias del Ministerio de la Producción hará un seguimiento al proyecto de Ley que le otorgará la potestad de sancionar a las empresas industriales manufactureras que infrinjan la Ley.
- La DISA IV Lima Este, Municipalidad de Huachipa, Municipalidad de Lima Metropolitana y el Comité Ecológico, realizarán una inspección a los pozos de agua cercanos a la empresa QUIMICA ANDINA.

La DIGESA, Policía Ecológica, DISA IV Lima Este, Municipalidad de Huachipa y Municipalidad de Lima Metropolitana realizaran una inspección a la empresa comercializadora de residuos sólidos KMETAL para determinar si ésta viene incumpliendo la legislación sanitaria y ambiental.

- La Municipalidad de Santa María Huachipa enviará su programa de residuos sólidos.

La ATDR Chillón-Rimac-Lurín remitirá su cronograma de actividades para identificar canales de regadío, a partir de la quincena de junio del 2006.

Se realizaran monitoreos compuestos, con la participación de SEDAPAL, DIGESA, Policía Ecológica, DISA IV Lima Este, ATDR Chillón-Rimac-Lurín y PRODUCE.



MINISTERIO DE SALUD  
Dirección General de Salud Ambiental  
"DIGESA"

Las Amapolas N° 350 Lince Telf : 442-8353 - 442-8356  
Fax: Anexo 212 e-mail: digesa@digesa.minsa.gob.pe

La próxima reunión se realizará el día 07 de julio a las 15:00 horas, en las instalaciones de la DIGESA.

- Siendo las 17:30 horas se dio por concluida la reunión del Comité Técnico Multisectorial, firmando, en señal de conformidad, los representantes de las instituciones presentes.

\_\_\_\_\_  
Ing. Raúl Roca Pinto  
CONAM

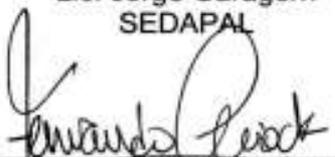
  
\_\_\_\_\_  
Ing. Amalildo Fernández Estela  
DIGESA

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Flor de María Huamán Alfaro  
DIGESA

\_\_\_\_\_  
Quím. Oscar Guillén Guillén  
Ministerio de la Producción

\_\_\_\_\_  
Lic. Jorge Garagorri  
SEDAPAL

  
\_\_\_\_\_  
Quím. Miriam Vásquez  
SEDAPAL

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Fernando Chiock Chang  
TDR Chillón- Rimac- Lurín

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Juan Navarrete Mendivil  
DISA IV Lima Este

P.   
\_\_\_\_\_  
Sra. Adelayda Alayza  
Defensoría del Pueblo

\_\_\_\_\_  
Sr. Martín Medina Tapia  
Municipalidad de Lima

\_\_\_\_\_  
Ing. Jesús Alarco Suárez  
Comité de Defensa de Ecología y  
Medio Ambiente de Sta. María de  
Huachipa

\_\_\_\_\_  
Sr. Máximo Galindo Martínez  
Municipalidad del Centro Poblado  
de Santa María de Huachipa



MINISTERIO DE SALUD  
Dirección General de Salud Ambiental  
"DIGESA"  
Las Amapolas N° 350 Lince Telf : 442-8353 - 442-8356  
Fax: Anexo 212 e-mail: digesa@digesa.minsa.gob.pe

Compañía Cervecería AMBEV PERU  
Sra. Lourdes Denis

Dra. Ana Teresa García Pérez  
Comité de Defensa de Ecología y  
Medio Ambiente de Sta. María de  
Huachipa

Empresa Lava Jeans S.A.  
Ing. Julio Alva

Empresa Lava Jeans S.A.  
Sra. Cristina Sandoval